



Montevideo, 21 de agosto de 2014.-

R. de D.226/2014

Acta 878

Reg.:2014/06/261

VISTO: que resulta necesario reformular las bases del llamado interno para cumplir tareas de Atención al Cliente en locales de la Red Nacional Postal que fueran aprobadas por RD 166/2014; dejando sin efecto exclusivamente la convocatoria a Zona Franca (Camino Maldonado entrada Jackson Ville) que integraba las bases relacionadas, permaneciendo incambiadas las especificidades respecto de los demás puestos requeridos,

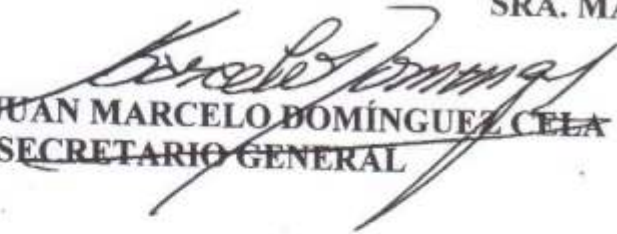
ATENTO: a lo dispuesto por el Art. 5º de la Carta Orgánica aprobada por el Art. 747 de la Ley 16.736 de 5/01/96; en la redacción dada por el Art.39 de la Ley 19009 del 22/11/12;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

- 1) Ratificar el llamado interno y las bases del procedimiento de selección de personal para cumplir tareas en locales de la Red Nacional Postal que fueran aprobadas por RD 166/2014, con exclusión de la convocatoria a un puesto en Zona Franca (Camino Maldonado entrada Jackson Ville) el que queda sin efecto.
- 2) Pase a la Gerencia de División Recursos Humanos; para su ejecución, publicidad; notificaciones y registros respectivos.


SRA. MARÍA SOLANGE MOREIRA DIAZ
PRESIDENTA


DR. JUAN MARCELO DOMÍNGUEZ CELA
SECRETARIO GENERAL